



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – II Edificio Banco Popular Piso 4°.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.
CctoI6ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.-080013153016-2023-00292-00.
Verbal.
Demandantes: MINISTERIO DE TRANSPORTE.
Demandado: LUZ ELENA VÉLEZ QUIRAMA.
Asunto: Auto interlocutorio. Rechaza demanda.

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 24 enero 2024.

Al Despacho de la señora Juez, el proceso verbal radicado bajo el número 2023-00276 incoado por MINISTERIO DE TRANSPORTE contra LUZ ELENA VÉLEZ QUIRAMA; informando que la parte demandante no subsanó la demanda dentro del término legal para ello.- Sírvase proveer.

Silvana T.
SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA

JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Revisada la presente demanda verbal elevada por MINISTERIO DE TRANSPORTE contra LUZ ELENA VÉLEZ QUIRAMA, radicada bajo el número 08-001-31-53-016-2023-00292-00, se observa que el demandante no subsanó los errores de los cuales adolecía la demanda notados en el auto del 12 de diciembre de 2023, notificado por estado N° 192 del 13 de diciembre de 2023, tal como se observa en el siguiente pantallazo:

ESTADO N° 192 13 DICL...pdf

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO					
Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla					
Estado No. 192 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023					
FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620230029600	Procesos Verbales	Lorraine Patricia Sanchez Riquett	Jose Ignacio Mantilla Gonzalez	12/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001315301620230029200	Procesos Verbales	Ministerio De Transporte	Luz Elena Velez Quirama	11/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda
08001315301620190033900	Procesos Verbales	Mirna Sofia Racodo Mendoza	Nelsy Racodo Mendoza, Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Respecto Del Inmueble A Usucapir	12/12/2023	Auto Rechaza De Plano
08001315301620210003500	Procesos Verbales	Nohemi Chavez Quintero	Y Otros Demandados, Yerissa Maria Saucedo Valle	12/12/2023	Auto Decreta - Decreta Emplazamiento
08001315301620230020800	Pruebas Extraprocerales, Designacion De Arbitros	Enrique German Watnik Cybulkiewicz	David Guillermo Saucedo Morante	12/12/2023	Auto Fija Fecha - Auto Fija Nueva Fecha

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se designa en la misma jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA
Secretaria

0e0968d0-74e

Habiéndose mantenido en secretaría para que subsanara las falencias anotadas en el auto de inadmisión fechado 12 de diciembre de 2023, notificado por estado N° 192 del 13 de diciembre de 2023, las cuales no fueron subsanadas por la parte demandante, por lo que este despacho procederá a rechazar la misma.-
Corolario a lo anterior.-

RESUELVE
Carrera 44 No. 38 - 11 Edificio Banco Popular Piso 4.
Correo Electrónico: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – II Edificio Banco Popular Piso 4°.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.
CctoI6ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.-080013153016-2023-00292-00.

Verbal.

Demandantes: MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Demandado: LUZ ELENA VÉLEZ QUIRAMA.

Asunto: Auto interlocutorio. Rechaza demanda.

PRIMERO: RECHÁZAR la presente demanda verbal elevada por MINISTERIO DE TRANSPORTE contra LUZ ELENA VÉLEZ QUIRAMA, por las razones expresadas en la parte motiva de este proveído. -

SEGUNDO: DEVOLVER la presente demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, previas las des anotaciones necesarias. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA
LA JUEZA

CONSTANCIA SECRETARIAL
Esta providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. _____ de fecha _____
siendo las 07:00 a.m.

Silvana Lorena Tamara Cabeza
Secretaria